

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA 17-01-2022
COMITÉ DE TRANSPARENCIA
SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE
SAN LUIS POTOSÍ

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL SINDICATO DE
TRABAJADORES AL SERVICIO DEL
AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ.

San Luis Potosí, S.L.P., México.

Siendo las 09:00 horas del día 17 del mes de enero del año dos mil veintidós, reunidos en las instalaciones del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Ayuntamiento de San Luis Potosí, ubicado en Calle Xicoténcatl Número 1624, Colonia Himno Nacional Primera Sección, San Luis Potosí, S.L.P., con la participación de los integrantes del Comité de Transparencia del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Ayuntamiento de San Luis Potosí:

- Rufino Martínez Vélez. Presidente
- Susana Morales Rodríguez. Secretaria.
- Ma. Del Carmen Martínez Soto. Titular Unidad de Transparencia.

De conformidad con lo que establece el artículo 24 Fracción I, y capítulo tercero del título segundo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública se procede a dar lectura al siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

- 1.- Lista de asistencia, existencia de Quorum Legal y validez de la sesión.
- 2.- Aprobación del orden del día.
- 3.-Cuotas de reproducción, envío o certificación de documentos para obtener información para el periodo de enero a diciembre de 2022.
- 4.- Asuntos Generales.

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

1.- De conformidad con la lista de asistencia, se consta la presencia de los integrantes del Comité de Transparencia del STSASLP, por lo que los acuerdos tomados en esta sesión extraordinaria son válidos. Derivado de lo anterior y habida cuenta de que se encuentran presentes todos los servidores públicos que fungen como miembros del Comité de Transparencia del Sindicato de Trabajadores al

Servicio del Ayuntamiento de San Luis Potosí, y así mismo se está dando cumplimiento al artículo 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se acuerda: -----

- Acuerdo 01/Ordinaria1/2022.- Téngase reunido el quórum necesario para la celebración de la primera reunión ordinaria del año 2022 del Comité de Transparencia del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Ayuntamiento de San Luis Potosí, cumplido este requisito se da cumplimiento al artículo 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-----

2.-Se puso a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia la aprobación del orden del día, el cual se aprobó por unanimidad. -----

- Acuerdo 02/Ordinaria1/2022.- Se aprueba en su forma y contenidos todos y cada uno de los puntos propuestos con los cuáles queda integrado el orden del día correspondiente a la primera sesión ordinaria 2022 del Comité de Transparencia del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Ayuntamiento de San Luis Potosí en todos sus puntos el orden del día citado. -----

3.- En lo relativo a las Cuotas de reproducción, envío o certificación de documentos durante el periodo de enero a diciembre de 2022, para obtener información este Comité de Transparencia acuerda adherirse a las cuotas establecidas en los Lineamientos por los que se establecen los costos de reproducción, envío o, en su caso, certificación de información del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de datos Personales, mismos que se detallan a continuación:

a) Costos de Reproducción Los costos que deberá cubrir el solicitante por la modalidad de entrega de reproducción de la información a que se refiere el presente acuerdo son:

MEDIOS DE REPRODUCCION	COSTO APLICABLE
Copia simple o impresa en materia de acceso a la información	\$0.50 (Cincuenta centavos M.N.)
Copia simple o impresa en materia de Datos personales	\$0.50 (Cincuenta centavos M.N.)
Disco compacto o multimedia (CD ó DVD)	\$10.00 (Diez pesos 00/100 M.N.)

Si el solicitante proporciona el medio en el que será reproducida la información, no se generará costo alguno por la transparencia de información al dispositivo respectivo.

b) Costo de Envío Los costos de envío estarán a cargo del solicitante de información, por lo que deberá notificar al de Trabajadores al Servicio del Ayuntamiento de San Luis Potosí los servicios que ha contratado y se proceda al envío respectivo.

c) Costos de Certificación El solicitante podrá requerir que la información solicitada le sea entregada bajo la modalidad de información certificada, caso en el que de proceder la entrega, deberá cubrir el costo siguiente:

MEDIOS DE REPRODUCCION	COSTO APLICABLE
Por cada hoja certificada	\$1.00 (Un peso 00/100 M.N.)

d) No Aplicación de Costos En los términos de lo establecido en el artículo 141, último párrafo, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la reproducción de no más de 20 hojas simples será sin costo alguno para el solicitante.

- Acuerdo 03/Ordinaria1/2022.- El Comité de Transparencia del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Ayuntamiento de San Luis Potosí acuerda adherirse a las cuotas establecidas en los Lineamientos por los que se establecen los costos de reproducción, envío o, en su caso, certificación de información del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de datos Personales. -----

4.- Asuntos Generales. No se presentaron a consideración de los miembros del Comité del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Ayuntamiento de San Luis Potosí asuntos generales a tratar. -----

- Acuerdo 04/Ordinaria1/2022.- No habiendo otro asunto que tratar, siendo las diez horas del día en que se actúa, se concluyó la primera sesión ordinaria, levantándose la presente acta para constancia, firmando al calce los integrantes del Comité de Transparencia y su Secretario General.

Así, por unanimidad de votos lo resolvió el Comité, y una vez desahogados los puntos que compone el orden del día de la Sesión Ordinaria 17-01-2022, siendo las 10:15 horas del día 17 del mes de enero del año 2022, la firman al calce de todas y cada una de las fojas los integrantes del Comité de Transparencia.

Ing. José Guadalupe Valencia Contreras
Secretario General

Rufino Martínez Vélez.
Secretario de Finanzas

**Susana Morales Rodríguez.
Secretaría del Trabajo y Conflictos**

**Ma. Del Carmen Martínez Soto.
Titular Unidad de Transparencia.**

c.c.p Expediente

c.c.p. Archivo